

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de Gestión
InstitucionalDirección Regional de
Educación de LimaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Comité de Contrato
Docente 2020Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
CONVOCATORIA 6****25/02/2021**

N°	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT 19377	FRANCO SANCHEZ GABRIELA	NO APTO	12.0	De acuerdo el expediente N° 0019377, de absolución de reclamo de la docente Franco Sánchez Gabriela se procede a Absolver el reclamo de acuerdo al DS 015-2020 MINEDU Numeral 7.6.8 . Además que la maestra cumple el numeral 7.6.2 Los y las postulantes para postular o adjudicarse una vacante de una IE de EIB, deben contar además con dos requisitos: i) dominio (oral y escrito) de la lengua originaria de los educandos y conocer la cultura local, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro N° 1: y, ii) estar inscrito en el RNDBLO.